

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a CRUSH MANAGEMENT SL:

Reclamación de pago: CRUSH MANAGEMENT SL

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (NICKNAME MANAGEMENT SL), por importe de **4.840,00 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº F/1046, de fecha 02 - 12 - 2024 por importe de 4.840,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES03 0081 5107 1100 0159 1465 y nos envía el justificante de pago al mail carolina.mira@nickname.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **NICKNAME MANAGEMENT SL**